

**INFORMACIÓN PARA PACIENTES:   
“RECEPCION DE INJERTO OSEO”**

El presente documento permite entregar información al paciente respecto a la cirugía específica a realizar, por lo que NO CONSTITUYE EL CONSENTIMIENTO INFORMADO.

El CONSENTIMIENTO INFORMADO, debe ser llenado en el formulario en la página web: www.hospitalcurico.cl, en el enlace: ***https://intranet.hospitalcurico.cl/projects/consentimiento***

**Objetivos del procedimiento:**

La intervención consiste en reconstruir el esqueleto mediante el empleo de injerto óseo procedente del banco, bien mediante el uso de fragmentos grandes o bien mediante pequeños fragmentos de hueso triturado.

**Descripción del procedimiento:**

El propósito principal de la intervención es la reconstrucción de pérdidas de sustancia ósea causadas por infecciones, quistes, resección de tumoraciones benignas o malignas, defectos óseos en torno a prótesis articulares de cadera, rodilla u otras localizaciones, defectos congénitos o pérdidas óseas en traumatismos. También sirve para establecer puentes óseos en articulaciones que precisen artrodesis, proporcionar topes óseos para limitar la movilidad, favorecer la curación de una pseudartrosis, estimular la consolidación ósea o llenar defectos en retardos de consolidación u osteotomías.

**Riesgos del procedimiento:**

Toda intervención quirúrgica, tanto por la propia técnica operatoria como por la situación vital de cada paciente (diabetes, cardiopatía, hipertensión, edad avanzada, anemia, obesidad...), lleva implícitas una serie de complicaciones, comunes y potencialmente serias, que podrían requerir tratamientos complementarios, tanto médicos como quirúrgicos y que, en un mínimo porcentaje de casos, pueden ser causa de muerte.

Las complicaciones de la intervención quirúrgica en la que se va a requerir la IMPLANTACIÓN DE INJERTO ÓSEO pueden ser:

1. Infección de la herida quirúrgica.
2. Lesión vascular.
3. Lesión o afectación de algún tronco nervioso que pueda causar, temporal o definitivamente, alteraciones sensitivas o motoras.
4. Rotura o estallido del hueso manipulado.
5. Rotura por fatiga del injerto óseo, o bien su resorción.
6. Transmisión de enfermedades no conocidas en este momento, no detectables con los criterios actuales de selección de donantes y con las pruebas diagnósticas que proporciona la ciencia en nuestros días.
7. Fracaso en la integración del injerto óseo y persistencia de la causa que motivó su utilización.
8. Aflojamiento o rotura del implante metálico utilizado para la fijación del injerto.

**Alternativas al procedimiento propuesto:**

No existen

**Consecuencias de no aceptar el procedimiento:**

Incapacidad funcional, infección llevándola a la amputación en casos especiales, perdida de la movilidad

**Mecanismo para solicitar más información:**

Médico tratante, Jefe de Servicio.

**Revocabilidad**

Se me señala, que hacer si cambio de idea tanto en aceptar o rechazar el procedimiento, cirugía o terapia propuesta.